

PRORROGA MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID

La **sección sindical de CC.OO.** ha solicitado que teniendo en cuenta la gran incidencia que tiene la pandemia **se prorroguen las medidas excepcionales** que se publicaron en la Intranet de la entidad el pasado día 11/01/2022.

En el día de hoy nos indican que se prorrogan hasta el próximo día 31 de enero.

Os recordamos las medidas:

- **Servicios Centrales: Se mantiene el esquema de presencialidad y trabajo asignado a cada persona.** Las distintas direcciones generales podrán continuar con la flexibilidad establecido durante Navidad, dando cobertura a las necesidades del servicio y de la organización y siempre contando con la autorización de la persona responsable del mismo.
- **Oficinas:** De forma voluntario y siempre que lo permita el servicio se podrá:
 - **Teletrabajar por las tardes cuando se cuente con los medios necesarios,** siempre con el visto bueno de la persona responsable, o
 - **Realizar horario continuado si no cuentas con los medios necesarios** para poder optar por teletrabajo.

25 de enero de 2022

CC.OO. te informa, te asesora, te apoya, te protege

AFILIATE A CC.OO.

Contacta con tus delegados más cercanos o afíliate a través del enlace que hay en nuestra web:
<https://www.ccoo-servicios.es/abanca/> Contacta: abanca@servicios.ccoo.es